

PROGRAMACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA INFANTIL CURSO 2025/26

1. Introducción

De acuerdo con el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece que esta atención educativa se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al **desarrollo de las competencias clave** a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las competencias clave que se desarrollarán en esta programación son:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades propuestas en esta programación irán dirigidas a reforzar los **aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa.

Puesto que la finalidad esencial de la educación obligatoria es el **desarrollo integral de la persona**, es imprescindible incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa.

De acuerdo con todo esto, la Atención Educativa, tiene como fin primordial proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita:

- **Afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar.**
- **Adquirir las habilidades culturales básicas.**

- **Desarrollar habilidades sociales favoreciendo los diferentes aspectos de su desarrollo.**

2. Objetivos

Los objetivos que persigue esta programación de ATEDU, parten de los principios pedagógicos recogidos en la normativa y además persiguen el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitud de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.
- Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.
- Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, utilizando diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.

3. Transversalidad del currículo

- Se integrarán de manera transversal los saberes necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la convicción de que la garantía de esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes.
- Se incorporarán saberes relacionados con la salud y estilos de vida responsable, el cuidado del medio ambiente, con el reconocimiento de posibles situaciones de

riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como con la protección ante emergencias y catástrofes.

- Se promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.
- Se diseñarán actividades que permitan afianzar en el alumnado el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismo.

4. Aspectos metodológicos

La materia debe enfocarse hacia el desarrollo en el alumnado de una actitud responsable y crítica a partir de la toma de conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan la sociedad y las personas que conviven en la misma, desde una visión sistémica, tanto local como global, y de la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la búsqueda de solución para las mismas.

Se impulsará el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que les permita a las alumnas y a los alumnos el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con las demás personas.

El profesorado debe estimular la ayuda mutua y el trabajo colaborativo con el que, a través de la comunicación oral, el diálogo y la interacción entre el alumnado, se contribuirá a desarrollar la competencia para participar activamente en un equipo, el análisis y la reorganización de las propias ideas, el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y de las propias limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas y la solidaridad, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas.

En el aula se debe crear un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, progresivamente, el alumnado acepte la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, y refuerce sus emociones positivas, aprendiendo a manejar la ansiedad y a controlar las conductas asociadas a las emociones negativas, evolucionando desde una posible falta de confianza inicial hasta la satisfacción que supone tener la oportunidad de presentar en público las propias ideas y opiniones.

Por ello, se tendrán en cuenta las siguientes propuestas metodológicas:

- Métodos que permitan distintos ritmos de aprendizaje, adaptación de objetivos y contenidos.

- Utilización de diversas metodologías activas y participativas, que favorezcan el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- Actividades referidas a la vida cotidiana y al entorno que favorezcan en el alumnado el aprendizaje autónomo y significativo, demandándoles su implicación y esfuerzo en el trabajo.
- Desarrollo de actividades relacionadas con:
 - La lectura
 - Expresión oral y escrita.
 - Comunicación audiovisual
 - Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Educación en valores y gestión emocional.
 - Técnicas cooperativas
- Actividades que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, mediante la superación de las desigualdades pro-razón de género.

5. Temporalización de los valores

Temporalización anual de los valores que se trabajan en la programación.

Mes	Valor 1	Valor 2
Octubre	Miedo	Valentía
Noviembre	Tristeza	Empatía
Diciembre	Ilusión	Felicidad
Enero	Paz y Amor	Respeto
Febrero	Amor	Respeto
Marzo	Admiración	Aceptación
Abril	Vergüenza	Autoestima
Mayo	Hostilidad/Agresividad	Ayuda/Mediador
Junio	Orgullo/Satisfacción	Constancia/Trabajo

6. Actividades tipo

Se diseñan diversas actividades de diferente grado de complejidad, donde las actividades iniciales requieren un proceso cognitivo de orden menor y aquellas más cercanas a la resolución del producto final necesitan de procesos cognitivos de un orden superior (*Taxonomía de Bloom*).

Ejemplo de actividades tipo:

- Lectura de cuentos.
- Visionado de vídeos/cortometrajes.
- Asamblea.
- Torbellino de ideas.
- Búsqueda de vocabulario.
- Preguntas de comprensión.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.
- Elaboración de murales/mapas conceptuales.
- Actividades plásticas.
- Exposiciones escritas y orales.

7. Evaluación

De acuerdo con el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción.** Se utilizarán distintas técnicas e instrumentos de evaluación para valorar las evidencias.

Se utilizarán diversos instrumentos, tales como:

- Observación directa (para el trabajo diario).
- Rúbrica
- Diana de coevaluación-autoevaluación (para evaluar el trabajo del equipo y autoevaluarse).
- Otros que se estimen oportunos.